Institución Educativa
San Joaquín

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal según Resolución No. 1079 del 14 de Noviembre de 2000.

Valledupar - Cesar

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Valledupar, a los 29 días del mes de Noviembre de 2002, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a), y Secretario(a) en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOAQUÍN" Institución aprobada según resolución No. 1079 del 14 de Noviembre de 2000 en el nivel de Educación municipal para otorgar el Titulo de Bachiller en la MODALIDAD ACADÉMICA.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los Alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el titulo de Bachiller Académico al graduando cuyos Nombres, Apellidos y Número de Documento de Identidad se relaciona a continuación.

Ricardo Antonio Gómez Pino

C.C. No.1.065.571.405

Que mediante resolución 030222 del 1 de Diciembre de 2004 queda autorizada la Institución Educativa San Joaquin para custodiar los archivos y expedir los certificados, constancia y diplomas del Colegio CAMPESTRE BOLIVARIANO, esta institucion fue cerrada por la Secretaría de Educación Municipal según resolución 030251 del 2 de Marzo del 2005, mediante resolución 030222 del 1 de Diciembre de 2004

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional 180 de Enero 29 de 1981 y consignado en el libro de Actas de Graduación No, 01 Acta General No. 06

Folio 22 de 29 de Noviembre de 2002

Firmada y sellada por Juan de Dios Useche Figueredo; rector

y FARIDE MOLINA JIMÉNEZ Secretario(a).

Dada en Valledupar, el día 29 de Noviembre del año 2002.

Firmado y Sellado

Juan de Dios Useshe Figueredo
C.C. 77.012.142
Rector

Faride Molina Jimenez
C.C. 42.487.151
Secretaria

La República de Colombia

y en su nombre
La Institución Educativa
"San Joaquín"

Valledupar - Cesar

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal
según Resolución No. 1079 del 14 de Noviembre de 2000

Confiere a:

Ricardo Antonio Gómez Pino

C.C. No.1.065.571.405

El Titulo de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado satisfactoriamente los estudios de formación integral correspondiente al Nivel de Educación Académica, según los planes y programas contemplados en el Proyecto Educativo Institucional.

Que mediante resolución 030222 del 1 de Diciembre de 2004 queda autorizada la Institución Educativa San Joaquin para custodiar los archivos y expedir los certificados, constancia y diplomas del Colegio CAMPESTRE BOLIVARIANO, esta institucion fue cerrada por la Secretaría de Educación Municipal según resolución 030251 del 2 de Marzo del 2005, mediante resolución 030222 del 1 de Diciembre de 2004

Anotado en el control interno del plantel
Libro No.01 Folio No.12
Diploma No.06
de la Institución Educativa
San Joaquin

Juan de Dios Useshe Figueredo
C.C. 77.012.142
Rector

Faride Molina Jimenez
C.C. 42.487.151
Secretaria

Dado en Valledupar, el dia 29 de Noviembre de 2002

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

ABOGADO

A

RICARDO ANTONIO GOMEZ PINO

C.C. Nº.1065571405 DE VALLEDUPAR

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 20 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C
ACTA DE GRADO COLECTIVA Nº.331
ANOTADO EN EL FOLIO Nº.83
DEL LIBRO DE DIPLOMAS Nº.10
VALLEDUPAR, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

18083

18407

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CREADA POR LA LEY 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsa a continuación copia del **ACTA DE GRADO Nº.331** correspondiente al **VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016).**

ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, EL **VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)**, se llevó a cabo el Acto de Grado presidido por el Rector de la Universidad, Doctor **CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ,** en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según código SNIES: **Nº7800** del Ministerio de Educación Nacional, conferir el Título de **ABOGADO**

A

GOMEZ PINO RICARDO ANTONIO

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía **Nº.1065571405** expedida en **VALLEDUPAR,** quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el **DIPLOMA Nº.18083** registrado en el Folio **83** del Libro No.**10**

El Rector	**Fdo. CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ**
El Decano de la Facultad	**Fdo. JUAN BAUTISTA OCHOA MAESTRE**
El Secretario General	**Fdo. IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO**

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el **VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)**.

IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO
Secretario General

Movistar 2:34 p. m.

Certificación de terminac...

30

Universidad
Popular del Cesar
NIT: 892300285-6

No. 0014732

LA JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CERTIFICA:

Que, **RICARDO ANTONIO GOMEZ PINO**, con documento de identificación CC 1065571405, expedido en VALLEDUPAR, terminó y aprobó todo el plan de estudios correspondiente al programa de DERECHO HORARIO ESPECIAL, ingresó en el periodo 2004-1 y culminó en el periodo 2013-2.

Que según Acuerdo No.002 del 06 de febrero del 2004, por medio del cual se establece el calendario académico para el primer periodo del año del 2004, la fecha de inicio de clases fue el 16 de febrero del mismo año, y según Acuerdo 005 del 30 de abril de 2013, la fecha de terminación del segundo semestre fue el 08 de octubre del 2013, por Validación por Examen de Competencia.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado. Se firma en Valledupar el día MIERCOLES, 16 de OCTUBRE de 2013.

Educación y Futuro

MARIA LORETTA BUSTOS VALENCIA

registro@unicesar.edu.co e inscripciones@unicesar.edu.co - www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado: Teléfono 5843136 Ext.1048
Valledupar - Cesar - Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
RICARDO ANTONIO

APELLIDOS:
GOMEZ PINO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MARTHA LUCÍA OLANO DE ROGUES

UNIVERSIDAD
POPULAR DEL CESAR

FECHA DE GRADO
20/12/2016

CONSEJO SECCIONAL
CESAR

CEDULA
1065571405

FECHA DE EXPEDICION
22/03/2017

TARJETA N°
287498